



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2017
INAI/383/17

INAI REFRENDA SU ADHESIÓN A LOS MOVIMIENTOS ÚNETE Y LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- **El Instituto comparte la profunda preocupación y el rechazo absoluto a todos los actos de violencia**
- **La transparencia y el acceso a la información son principios transversales fundamentales, para denunciar la violencia, impulsar el desarrollo de políticas y proponer soluciones**

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y del Día de los Derechos Humanos, que se conmemoran el 25 de noviembre y 10 de diciembre, respectivamente, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) refrendó su adhesión a los movimientos Únete y los 16 días de Activismo contra la Violencia de Género impulsado por las Naciones Unidas.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en 2016, el 66.1 por ciento de mujeres de 15 años o más en México sufrió violencia de género, tres puntos porcentuales más que en 2011.

El INAI comparte la profunda preocupación y el rechazo absoluto a todos los actos de violencia que afectan potencialmente a las mujeres, que representan más de la mitad del total de la población nacional.

De esta forma, el Instituto une su voz al reclamo social que muestra la magnitud de la problemática en la frase “ni una menos”.

En este contexto, la transparencia y el acceso a la información son principios transversales fundamentales, que deben estar presentes como herramientas que faciliten el conocimiento de los derechos de las personas y la situación actual, para denunciar la violencia, impulsar el desarrollo de políticas y proponer soluciones.

A fin de alcanzar el Estado de Derecho que asegure la integridad y desarrollo de las mujeres, al igual que el ejercicio de sus derechos, el INAI refrenda su compromiso con el marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos y se pronuncia por:

1.- Promover el bienestar laboral del personal en un ambiente transparente, libre de violencia, con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sin importar su origen étnico o racial, género, edad, discapacidades, condición social o de salud, religión, opiniones, preferencia sexual, estado civil u otra condición.

2.- Impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos y a la igualdad con perspectiva de género.

3.- Asumir una postura de cero tolerancia y rechazo absoluto a cualquier acción y omisión que incite o dé lugar a generar discriminación o violencia en el trabajo, lo que incluye hostigamiento y acoso laboral y/o sexual.

4.- Realizar esfuerzos permanentes para eliminar cualquier síntoma de discriminación o violencia que pudiera presentarse.

5.- Respetar y hacer respetar estos compromisos, tanto con nuestras compañeras y compañeros como con aquellas personas con las que se tenga relación de trato institucional.

El INAI hace un atento llamado a todas las instituciones competentes en la generación de acciones y servicios tendientes al logro de igualdad sustantiva, a la garantía de las prerrogativas, así como en la atención y eliminación de la violencia de género para que ejerzan una política transversal, de transparencia y difusión proactiva y permanente de información que coadyuve a que mujeres y hombres ejerzan y disfruten plenamente todas sus libertades.

-o0o-